



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/23788  
6 de abril de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 713 (1991), de 25 de septiembre de 1991, 721 (1991), de 27 de noviembre de 1991, 724 (1991), de 15 de diciembre de 1991, 727 (1992), de 8 de enero de 1992, 740 (1992), de 7 de febrero de 1992, y 743 (1992), de 21 de febrero de 1992,

Tomando nota del informe del Secretario General de 2 de abril de 1992 (S/23777), presentado de conformidad con la resolución 743 (1992),

Recordando su responsabilidad primordial, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Acogiendo con beneplácito los progresos hechos en lo relativo al establecimiento de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), y los contactos del Secretario General con todas las partes y otros interesados a fin de estabilizar la cesación del fuego,

Expresando su preocupación por los informes sobre las violaciones cotidianas de la cesación del fuego y sobre la continua tensión en varias regiones incluso después de la llegada de los elementos avanzados de la UNPROFOR,

1. Aprueba el informe del Secretario General de 2 de abril de 1992 (S/23777);
2. Decide autorizar el pleno despliegue de la Fuerza a la mayor brevedad posible.
3. Insta a todas las partes y a los demás interesados a que sigan tratando de aumentar al máximo sus contribuciones para sufragar los gastos de la UNPROFOR, a fin de contribuir a lograr que la operación sea lo más eficiente y lo más eficaz en función de los costos que sea posible;
4. Insta además a todas las partes y a los demás interesados a que tomen todas las medidas necesarias para asegurar la completa libertad de movimiento aéreo de la UNPROFOR;

5. Exhorta a todas las partes y a los demás interesados a que no recurran a la violencia, particularmente en ninguna zona en que la UNPROFOR haya de tener bases o haya de desplegarse;

6. Hace un llamamiento a todas las partes y a los demás interesados de Bosnia-Herzegovina para que cooperen con la Comunidad Europea en sus esfuerzos por lograr una cesación del fuego y una solución política negociada.

-----